

ADMINISTRACION LOCAL

- 266** *RESOLUCION de 6 de octubre de 1993, del Ayuntamiento de Vélez-Rubio (Almería), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Policía local.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 21 de julio de 1993, convoca concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Guardias de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario de esta Corporación, con arreglo a las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 187 de fecha 29 de septiembre de 1993.

Vélez-Rubio, 6 de octubre de 1993.—El Alcalde, Luis López Jiménez.

- 267** *RESOLUCION de 7 de diciembre de 1993, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Baleares), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Mayor de la Policía Local.*

El «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 140, de 18 de noviembre de 1993, publica anuncio relativo a la convocatoria de concurso-oposición para cubrir, entre los Inspectores de la Policía Local de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, una plaza de Mayor de la Policía Local, la cual se halla encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase a) Policía Local y sus Auxiliares.

Las bases generales fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 86, de 15 de julio de 1993.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares».

Palma de Mallorca, 7 de diciembre de 1993.—El Alcalde, Juan Fageda Aubert.

- 268** *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1993, del Ayuntamiento de Mutxamel (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General y varias más.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 203, de fecha 3 de septiembre de 1993, se publican las bases genéricas y específicas y la convocatoria para la provisión en propiedad, como funcionario de carrera, de las plazas que después se detallarán. Y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 273, de fecha 27 de noviembre del corriente año, se publican las modificaciones a las bases antes referenciadas.

Plazas a cubrir, incluidas en la oferta de empleo de 1992:

Una plaza de Administrativo de Administración General.

Tres plazas de Auxiliares de Administración General (una por promoción interna).

Una plaza de Notificador.

Una plaza de Ayudante de Biblioteca.

Una plaza de Guardia de la Policía Local.

Cuatro plazas de Oficiales de Primera, encargados de mantenimiento de obras y servicios (las cuatro por promoción interna).

El plazo para la presentación de instancias es de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mutxamel.

Mutxamel, 10 de diciembre de 1993.—El Alcalde, Fernando Ripoll Aracil.

- 269** *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1993, del Ayuntamiento de Rocafort (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 292, de fecha 9 de diciembre de 1993, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición libre, la plaza de Arquitecto Técnico vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotada presupuestariamente con los emolumentos correspondientes al grupo B.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios, relacionados con esta convocatoria, se publicarán únicamente en el citado Boletín provincial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Rocafort, 10 de diciembre de 1993.—El Alcalde, Francesc Soler i Marco.

- 270** *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1993, del Ayuntamiento de Granada, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Bibliotecario.*

El excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Granada,

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», de fecha 10 de diciembre de 1993, número 282, se han publicado las bases que regirán en el concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Bibliotecario, en el turno de funcionalización del personal laboral fijo de este Ayuntamiento. Asimismo, en cumplimiento del Real Decreto 896/1991 de 7 de junio, se publicaron en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» en fecha 25 de noviembre de 1993.

Las instancias podrán presentarse en el Registro de entrada de este Ayuntamiento y/o en las oficinas municipales desconcentradas, según establece la base 3.2 de las citadas, o bien en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Granada, 13 de diciembre de 1993.—El Alcalde.

- 271** *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1993, del Ayuntamiento de Granada, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Oficiales de Oficios.*

El excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Granada,

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 282, de 10 de diciembre de 1993, se han publicado las bases que regirán en el concurso-oposición convocado para cubrir dos plazas de Oficiales de Oficios, en el turno de funcionalización del personal laboral fijo de este Ayuntamiento. Asimismo, en cumplimiento del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, se publicaron en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 30 de noviembre de 1993.

Las instancias podrán presentarse en el Registro de entrada de este Ayuntamiento y/o en las oficinas municipales desconcentradas, según establece la base 3.2 de las citadas, o bien en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, en el